essap
Compromiso de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/235/2015

A : **COMITÉ DE EVALUACION.**

De : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.**
Abog. Osmar Osorio Kreitmayr, Asesor de la UOC

Ref. : Informe de Evaluación de la CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2015 ***"RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" (segundo llamado)*** ID 285124

Fecha : 18 de Mayo del 2015.

Por la presente, nos dirigimos al Comité de Evaluación con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Contratación Directa Nº 02/2015 ***"RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".***

El presente informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que presentaron sus ofertas en el Acto de Apertura de Ofertas en la segunda convocatoria, realizado el día 03 de Marzo del 2015. El detalle es el siguiente:

a) REPORTE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	*Productos Quimicos*
NUMERO DEL PAC:	*285.124*
TOTAL DEL PAC:	***Gs 23.000.000***
NOMBRE DEL LLAMADO:	*Recarga de Extintores de Incendio.*
MODALIDAD DE CONTRATACION:	*Contratacion Directa.*
PLURIANUALIDAD:	*NO.*
ANTICIPO:	*NO.*
FORMA DE ADJUDICACION:	*Por Lote.*
PLAZO DEL CONTRATO:	*31/12/2015*

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

b) ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado podemos citar los siguientes:

- Comunicación Interna Ref.: USI Nº 0121 /2014 de fecha 20/11/2014, por medio del cual la Unidad de Seguridad - Unidad de Seguridad Industrial remite a la U.O.C, la solicitud del llamado para **RECARGA DE EXTINTORES.**
- Comunicación Interna Ref.: USI Nº 003 /2015 de fecha 08/01/2015, por medio del cual la Unidad de Seguridad - Unidad de Seguridad Industrial remite a la U.O.C, la solicitud de respuesta de Revisión y Aprobación del PBC, del llamado para **"RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".**
- Nota de fecha 03/02 /2015, por la cual se da cumplimiento al Artículo Nº 16 de la Ley Nº 2.051/03, al respecto, se adjunta la Invitación que la Empresa realiza para la Contratación Directa Nº: 02/2015 **"RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO" EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".**
- Nota de fecha 23/02 /2015, por la cual se remite la ADDEDA 01- la Contratación Directa Nº: 02/2015 **"RECARDA DE EXTINTORES DE INCENDIO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"** ID 285124, donde se prorroga la fecha de apertura por no haberse presentado la cantidad mínima de 3 oferentes conforme a la resolución DNCP N° 805/09.
- Nota de fecha 24/02 /2011, ADDEDA 01- la Contratación Directa Nº: 02/2015 **"RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"** ID 285124, donde se modifica el plazo de entrega de ofertas y Apertura de Ofertas a: fecha y hora de entrega de ofertas: 3 de marzo del 2015, hasta 09:30 horas; fecha y hora de apertura de ofertas: 3 de marzo del 2015, a las 09:30 horas.
- Documento Original del Acta Nº 012/2015 Presentación de Apertura de Ofertas de fecha 23/02/15, correspondiente al llamado a la Contratación Directa Nº 02/2015 ***"RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO",*** (primera convocatoria).
- Documento Original del Acta Nº 019/2015 Presentación de Apertura de Ofertas de fecha 03/02/15, correspondiente al llamado a la Contratación Directa Nº 02/2015 ***"RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".***
- Documento original: del Acta Nº 830/15 de fecha 12/05/15; Resolución Nº 16 "POR EL CUAL SE APRUEBA LA REPROGRAMACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES- EJERCICIO 2015-PARA LA CONTRATACION DIRECTA PARA RECARDA DE EXTINTORES".-
- Comunicación Interna Ref. USI Nº 070/15 de fecha 12/05/15, por el cual la Unidad de Seguridad Industrial solicita la cancelación del llamado, argumentando extinción de la necesidad.-

Abog. Osmar Adolfo Kreitmayr
Asesor U.O.C.
OESSAP S.A.

c) ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los tres días del mes de marzo del 2015, en la sede de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay, se procedió al acto de apertura de ofertas, segunda convocatoria, según Acta Nº 019/2015, estando presentes el Abog. Osmar Osorio, Asesor de la UOC, el Sr. Oscar Escurra por la Unidad Operativa de Contrataciones, la Abog. Sonia Giménez por la Auditoría Interna, quienes en forma conjunta representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. ***(ESSAP S.A.)***

c1) FIRMAS INVITADAS

1. FIRE MASTERS S.R.L.
2. REGIMIENTO 8 S.A.
3. EXTINTORES CHACO S.A.
4. OXIPAR S.A.
5. SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL de Lino Acosta Mongelos.

c2) FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS.

1. EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Victor Martinez Molinas.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DE OFERTAS.

Nº	Oferentes	Descripción del servicio	LOTE 1 Monto Total (c/IVA incluido)	LOTE 2 Monto Total (c/IVA incluido)
1	*Extintores Premier Plus Paraguay de Victor Martinez Molinas.*	*Recarga de Extintores de Fuego.*	Gs 32.960.000	Gs 200.000

OBS:

- El Oferente no cotizo todos los items del Lote 2.
- La documentacion no se halla foliada.

DESARROLLO DE LA EVALUACION

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

A continuación se detalla el procedimiento de evaluación llevado adelante, de manera a determinar si las ofertas que se presentaron en ésta licitación se ajustaron a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Conforme al ***Artículo 60° - Análisis*** y el ***Artículo 61° - Método de Evaluación*** ambos del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se procedió al examen preliminar de las ofertas presentadas en el llamado, verificando la documentación básica de carácter sustancial (formulario de oferta debidamente completado y llenado, poderes suficientes del firmante de la oferta, porcentaje de la garantía del mantenimiento de la oferta, etc.), solicitadas en el PBC.

El detalle del análisis efectuado lo demostramos en la siguiente planilla con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

Documentos de la Oferta

Contratacion Directa Nº 02/2015	
DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS.	Extintores Premier Plus Paraguay
A) Formulario de Oferta *	
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
Declaracion jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolucion Nº 330/07 de la Direccion General de Contrataciones.	CUMPLE
Declaracion jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en practicas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitucion Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo (OIT), el Codigo del Trabajo , Codigo de la Niñez y Adolescencia, demas leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas en la Resolucion DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

Artículo 58° ***CONFORMIDAD DE LA OFERTA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES*** *"(...) Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.*

Abog. Oscar Osorio Kreimnyr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
- 5 MAR. 2015

COMUNICACIÓN INTERNA UOC-ND/05/2015

A	: **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES** Abog. Osmar Osorio Kreitmayer - Jefe de la U.O.C.
DE	: **UNIDAD DE EVALUACION** Lic. Natalia A. Delvalle Arguello
REFERENCIA	: Solicitud de Evaluación Técnica de la Contratación Directa Nº 02/2015 *"RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"*.
FECHA	: 05 de Marzo de 2015.

Me dirijo a esa Superioridad, y por su intermedio a la Gerencia de Asesoría de Seguridad – Unidad de Seguridad Industrial, con el objeto de objeto de remitir copias de las ofertas recibidas en el marco de la **Contratación Directa Nº 02/2015** ***"RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"***, a fin de realizar el informe técnico pertinente.

Para el efecto, se adjunta a la presente nota, copia del Acta Nº 019/2015 de Presentación y Apertura de Ofertas de fecha 03/03/2015.

La copia de oferta remitida corresponde a:

1. *Extintores Premier Plus Paraguay de Víctor Martínez Molinas.*

Atentamente.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Jefe de la U.O.C.
ESSAP S.A.

essap GOBIERNO NACIONAL

COMUNICACIÓN INTERNA USI 0024/2015

A : Asesoría de Seguridad – Cnel. (R) Cándido Benitez Villalba
DE : Unidad de Seguridad Industrial – Ermes Raúl Villa
REF : Evaluación técnica – "Recarga de Extintores"
FECHA : 05 de marzo 2015

SECRETARIA MARZO 2015

Por el presente, me dirijo a la Asesoría de Seguridad por su intermedio a la Unidad Operativa de Contrataciones, en atención a la Comunicación Interna UOC-ND/05/2015, en el marco de la **Contratación Directa N°02/2015 "RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**- Ad Referéndum.

Al respecto, mencionamos que los bienes ofertados por la empresa **Extintores Premier Plus Paraguay** de Víctor Martínez Molinas, técnicamente con lo solicitado en las especificaciones requeridas por esta Unidad para los trabajos solicitado:

Con relación a las documentaciones requeridas por el Contrato Abierto, estos deberán ser evaluados por la **U.O.C.**

Atentamente.

Ermes Raúl Villa Blanco
Jefe Unidad de Seguridad Industrial
ESSAP

A: Unidad Operativa de Contrataciones para su efecto

Cnel. (R) Cándido Benítez Villalba
Asesor de Seguridad
ESSAP S.A.

CIONES

Lic Natalia Delvalle
con cargo de Oficial

Abog. Osmar Carlos Kreimeyr
Abogado
ESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
13 MAYO 2015
DE
REF

COMUNICACIÓN INTERNA USI 0070/2015

: Asesoría de Seguridad – Cnel. (R) Cándido Benítez Villalba
: Unidad de Seguridad Industrial – Ermes Raúl Villa.
: Solicitar cancelación de la CD N° 02/2015 "RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO - CONTRATO ABIERTO"
FECHA : 12 de mayo del 2015

SECRETARIA
13 MAYO 2015
ESSAP S.A.
MESA DE ENTRADA

Me dirijo a la Gerencia y por su intermedio a la U.O.C, en referencia a la Contratación Directa N° 02/2015 **"RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO – CONTRATO ABIERTO"** y manifestar cuanto sigue:

Solicito se considere la cancelación de **PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA** más arriba citado, en base a los siguientes justificativos: la Unidad de Seguridad Industrial en base a la urgencia del caso considerado la seguridad de las instalaciones de la Empresa, como asimismo el cumplimiento de las disposiciones administrativas y Municipales al respecto, ha conseguido el recurso por otros medios a fin de satisfacer la necesidad urgente de la Empresa en esta cuestión de seguridad.

Por tanto, a la fecha la necesidad de continuar con el procedimiento se halla extinguida, por lo que, solicito por intermedio de la Gerencia de Seguridad al Comité de Evaluador de Ofertas tener en consideración lo manifestado en la presente Comunicación Interna y se tenga por extinguida la necesidad de la Unidad de Seguridad Industrial para proseguir con el proceso de Recarga de Extintores de incendio CD N° 02/15.-

Atentamente.

Ermes Raúl Villa Edwards
Jefe Unidad de Seguridad Industrial
ESSAP

A: UOC para sus efectos.-

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contrato. Garantías y AJ ☐
Unidad Evaluación ☐
Planificación y Programación ☐
Licitaciones:
Gerencia:
Observaciones:

Cnel. (R) Cándido Benítez Villalba
Asesor de Seguridad
ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

CONCLUSIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones en el marco de la CONTRATACION DIRECTA Nº02/2015 ***"RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"***, procedió a verificar el cumplimiento de la oferta presentada en el llamado con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, así como también la documentación de carácter formal o no sustancial, a los efectos de asegurar a la ESSAP S.A. las mejores condiciones de contratación;

Sin embargo, en la COMUNICACIÓN INTERNA USI 070/2015 de fecha 12/05/2015, el sector solicitante Unidad Seguridad Industrial dependiente de la Asesoría de Seguridad, solicita la cancelación del Proceso de Contratación Directa Nº 02/15 "Recarga de Extintores de Incendio en la modalidad de Contrato Abierto" por el hecho de extinción de la necesidad, considerando la cuantía del llamado, se ha podido obtener los recursos por otros medios a fin de satisfacer la necesidad urgente de la Empresa y cumplir de esta forma con las exigencias de las Instituciones encargadas de hacer cumplir las normas de seguridad como la Municipalidad de Asunción.-

Al respecto el Artículo 31 de la Ley 2051 dispone: "***CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN***

Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, ***podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir*** *o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.*

Asimismo, la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) podrá ordenar la cancelación de la licitación pública, como consecuencia de la resolución de una protesta, en los términos del Artículo 83, inciso b), de esta Ley".

Por tanto, se recomienda al Directorio la CANCELACION del llamado CONTRATACION DIRECTA Nº02/2015 **"RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"** por extinción de la necesidad.-

Comunicar a la Gerencia Financiera a efectos de la cancelación de la Reprogramación del PAC resuelta por Resolución Nº 16, Acta del Directorio Nº 830/15 de fecha 10/04/15.-

Atentamente.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor de la UOC

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.